



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

RESOLUCIÓN 015/2025 DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AGILITY 2025.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el XI Campeonato de España de Agility, a celebrar en Guyame (Oviedo) del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2025.

NORMAS GENERALES

El Campeonato se desarrollará de acuerdo con las Reglas Técnicas Vigentes (publicadas en la página web de la RFEC) y las normas complementarias incluidas en esta Resolución.

Requisitos para los deportistas:

Los participantes deberán estar en posesión de la siguiente documentación:

- Tarjeta federativa en vigor.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.
- Documentación en vigor de los perros con los que participa

La RFEC otorgará los títulos de Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado del Campeonato de España de Agility, 2025, en categoría absoluta, a las siguientes categorías y clases:

- Agility Individual, Categoría Absoluta (Mayores de 12 años): Clase 20, Clase 30, Clase 40, Clase 50 y Clase 60.
- Agility Junior, (Infantil y Juvenil) Clases 20,30, 40, 50 y 60.
- Agility Máster, Clases 20,30,40,50 y 60.
- Agility Senior, Clases 20,30, 40, 50 y 60.
- Paragility, Clases 20, 30, 40, 50 y 60.
- Agility por Clubes, Categoría Absoluta: Clase 20/30/40 y Clase 50/60.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

ACCESO A LA FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AGILITY

Campeonato de España Absoluto

A la Fase Final del Campeonato de España de Agility 2025, acceden los binomios guía (mayores de 12 años)/perro que han finalizado dentro del 50% mejor clasificado de su clase en las Ligas Autonómicas o de Zonas reconocidas por la RFEC, durante la temporada competitiva 2024/2025, más todos aquellos deportistas que con su perro hayan conseguido 80 puntos de calificación por Excelentes con un mínimo de 40 puntos obtenidos en recorridos de agility siempre obtenidos con **jueces en prácticas, autonómicos, foraneos o nacionales que hayan sido reconocidos por el Colegio de Jueces de la RFEC (listado publicado en la página web de la RFEC)**. También acceden los que se hayan clasificado según normativa vigente en sus respectivas Copas Autonómicas habiendo competido como mínimo en una prueba dentro de la temporada en el Grado Competición.

En el caso de las Islas (Baleares y Canarias) los excelentes requeridos serán 40, de los cuales 20 como mínimo tendrán que ser de mangas de agility.

Campeonato de España Junior

- Se considera deportista "Junior" aquel guía que tenga entre 0 y 18 años, cumplidos en el año de la celebración del Campeonato.
- Se divide la Categoría Junior por edades: entre 0 y 12 años cumplidos, Categoría Infantil y entre 13 y 18 años cumplidos, Categoría Juvenil.
- Al Campeonato de España **Infantil** acceden todos los deportistas de dicha categoría que hayan competido en un mínimo de 3 pruebas puntuables RFEC.
- Al Campeonato de España **Juvenil**, 2025, acceden los binomios que hayan obtenido un mínimo de 30 puntos independientemente de si se han logrado en mangas de Agility o jumping (5 puntos un recorrido con hasta 5,99 de penalización y 10 puntos con 0 penalización), siempre obtenidos con **jueces**



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

en prácticas, autonómicos, foraneos o nacionales que hayan sido reconocidos por el Colegio de Jueces de la RFEC (listado publicado en la página web de la RFEC).

- En el caso de las Islas (Baleares y Canarias) los excelentes requeridos serán 15 puntos.

Campeonato de España Máster

A la Fase Final del Campeonato de España de **Master** 2025, acceden los binomios guía (deportistas de entre 18 y 60 años)/perro que han finalizado dentro del 50% mejor clasificado de su clase en las Ligas Autonómicas o de Zonas reconocidas por la RFEC, durante la temporada competitiva 2024/2025, más todos aquellos deportistas que con su perro hayan conseguido 80 puntos de calificación por Excelentes con un mínimo de 40 puntos obtenidos en recorridos de agility, siempre obtenidos con **jueces en prácticas, autonómicos, foraneos o nacionales que hayan sido reconocidos por el Colegio de Jueces de la RFEC (listado publicado en la página web de la RFEC).**

En el caso de las Islas (Baleares y Canarias) los excelentes requeridos serán 40, de los cuales 20 como mínimo tendrán que ser de mangas de agility.

Campeonato de España Senior

A la Fase Final del Campeonato de España de **Senior** 2025, acceden los binomios guía (Mayores de 60 años)/perro que han finalizado dentro del 50% mejor clasificado de su clase en las Ligas Autonómicas o de Zonas reconocidas por la RFEC, durante la temporada competitiva 2024/2025, más todos aquellos deportistas que con su perro hayan conseguido 40 puntos de calificación por Excelentes con un mínimo de 20 puntos obtenidos en recorridos de agility, siempre obtenidos con **jueces en prácticas, autonómicos, foraneos o nacionales que hayan sido reconocidos por el Colegio de Jueces de la RFEC (listado publicado en la página web de la RFEC).**

En el caso de las Islas (Baleares y Canarias) los excelentes requeridos serán 20, de los cuales 10 como mínimo tendrán que ser de mangas de agility.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

Campeonato de España Paragility

Irán clasificados todos los deportistas que durante la temporada hayan competido en Paragility.

Los deportistas (binomios) que hayan sido proclamados Campeón de España Individual en cada Clase ostentarán el título hasta el siguiente Campeonato donde podrán tomar parte directamente en la Gran Final para defender su título.

Campeonato de España por Clubes

Los clubes de Agility podrán presentar a la Fase Final del Campeonato de España de Agility por Clubes, 2025, un máximo de dos equipos: uno compuesto por binomios de las clases 20,30 y 40; otro compuesto por binomios de las clases 50 y 60. Todos los binomios del equipo serán del mismo club, es decir, no se permite la formación de equipos mixtos de clubes.

Para que un binomio pueda representar a su club, tendrá que haber conseguido el acceso al Nivel Competición y haber conseguido dentro de la temporada competitiva **10 puntos de excelentes**, independientemente de en qué mangas lo hayan logrado, en pruebas juzgadas por **jueces en prácticas, autonómicos, foraneos o nacionales que hayan sido reconocidos por el Colegio de Jueces de la RFEC (listado publicado en la página web de la RFEC)** y haber competido en ese nivel antes de la fecha final señalada para las inscripciones en el Campeonato y, además, tener una permanencia en el club al que representa de al menos tres meses anteriores a la celebración del Campeonato, es decir, no debe haber competido en los tres meses anteriores por otro club federado, salvo circunstancias excepcionales.

Los equipos que representen a los clubes podrán estar compuestos por 3 binomios. Para que un club pueda formar equipo, se precisa un mínimo de 3 binomios que cumplan los requisitos del párrafo anterior y que el equipo esté compuesto, al menos, por dos deportistas diferentes.

Los binomios integrantes de las mangas de la semifinal y final que representan al club podrán tener composiciones diferentes. Por ejemplo, en la manga semifinal de



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

Jumping pueden participar los binomios A, B, Y C: en la manga semifinal de Agility podrían ser otros binomios distintos, por ejemplo, E, F, Y G.

Con este sistema el club podría llegar a estar representado en semifinal y final del Campeonato de España hasta por 9 binomios diferentes en cada equipo. No es requisito estar clasificado para el Campeonato Individual.

Competición de Agility Máster y Absoluta

1.- Se disputarán **una manga de Agility y una manga de Jumping**, que se celebrarán de forma simultánea.

2.- Quedarán **clasificados para la Gran Final del Domingo** los binomios que cumplan, al menos, una de estas tres condiciones:

- a) Clasificarse entre los **15% mejores clasificados de la manga de agility** en su Clase, siempre que el binomio haya finalizado el recorrido sin eliminarse y con menos de 26 puntos de penalización (NC).
- b) Clasificarse entre los **15% mejores clasificados de la manga de jumping**, en su Clase, siempre que el binomio haya finalizado el recorrido sin eliminarse y con menos de 26 puntos de penalización.
- c) Clasificarse entre los **30% mejores de la clasificación general conjunta** (agility+ jumping) en su Clase, siempre que el binomio haya finalizado al menos uno de los dos recorridos sin eliminarse y con menos de 26 puntos de penalización (NC) en ese recorrido.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: se recuerda que el Consejo Superior de Deportes solamente concede, por deportista, una opción a medalla por el Campeonato Individual y Clase. Si un deportista obtuviera su clasificación para la Gran Final con dos o más perros en la misma clase, en la Gran Final sólo será válido el resultado del mejor de sus perros, quedando automáticamente eliminados el o los siguientes de sus perros.

Esta normativa también es aplicable al Campeonato de España de Agility Junior, Máster y al Campeonato de España Senior.

La Gran Final del Campeonato de España de Agility Absoluta se disputará sobre **un único recorrido de Agility:**



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

- a) Todos los competidores partirán con puntuación y tiempo cero. No se arrastran las puntuaciones y tiempos obtenidos el día anterior.
- b) El orden de salida, para cada clase, será inverso a la clasificación general del día anterior y las perras en celo competirán en el lugar que les corresponde.

Los primeros, segundos y terceros clasificados de cada clase serán proclamados, respectivamente, Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado del Campeonato de España de Agility, 2025, siempre que hubieran acabado el recorrido de la Gran Final sin eliminarse y con menos de 26 puntos de penalización (NC). En caso contrario, el puesto quedará desierto.

La RFEC estipula que debe haber al menos cinco (5) binomios en cada Clase 20, 30, 40, 50 y 60 de la Gran Final para optar a las medallas y pódium de Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado. Si esta condición no se cumpliera, la Clase con menos de 5 binomios en la Gran Final tendría que juntarse con la clase siguiente y sucesivas hasta cumplir con la normativa (en el caso de 40 se agruparía con 30 y en el caso de 60 con 50). Cada perro saltará en la altura que le corresponde en su Clase.

Los deportistas (binomios) que hayan sido proclamados Campeón de España Individual en cada Clase ostentarán el título hasta el siguiente Campeonato donde podrán tomar parte directamente en la Gran Final para defender su título.

Competición de Agility por Equipos de Clubes

- 1.- Se disputará **una manga de agility y una manga de jumping.**
- 2.- La puntuación del equipo, en cada manga, será la **suma de las tres puntuaciones** obtenidas por los binomios del club en esa manga.
- 3.- Quedarán **clasificados para la Gran Final los 10 mejores equipos** de la clasificación general de las pruebas clasificatorias, tanto para las Clases 20+30+40 y 50+60, siempre que al menos uno de los binomios del equipo hubiera acabado alguno de los recorridos sin eliminarse y con menos de 26 puntos de penalización. En el caso de que alguna de las clases no tendría un mínimo de 10 equipos, el último clasificado en estas semifinales no clasificará para la final.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

La Gran Final del Campeonato de España de Agility por Clubes 2025, se disputará sobre **un único recorrido de agility**:

- a) Todos los clubes partirán con puntuación y tiempo cero. No se arrastran las puntuaciones y tiempos obtenidos el día anterior.
- b) El orden de salida de los equipos de los clubes será inverso a la clasificación general del día anterior.
- c) Los binomios representantes de cada club en la Gran Final competirán juntos, de manera consecutiva, adaptando las alturas que correspondan a la clase de cada perro.

La puntuación del equipo se obtendrá sumando las tres puntuaciones obtenidas por los binomios del club en la Gran Final. El tiempo del equipo será la suma de los tiempos que corresponda a las tres puntuaciones conseguidas.

Los primeros, segundos y terceros equipos clasificados de la Clase 20+30+40 y los primeros, segundos y terceros clasificados de la Clase 50+60, serán proclamados, respectivamente, Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado del Campeonato de España de Agility por Clubes, 2025, Clase 20+30+40 y Clase 50+60, siempre que al menos uno de los binomios del equipo hubiera acabado el recorrido sin eliminarse y con menos de 26 puntos de penalización (NC); en caso contrario, el puesto quedará desierto.

La RFEC estipula que haya al menos tres (3) equipos de cada clase 20+30+40 y 50+60 participantes en la Gran Final para optar a las medallas y pódium. Si en una clase no se cumpliera con esta normativa, tendría que competir en conjunto con la otra clase saltando los perros siempre en su altura correspondiente.

Competición del Campeonato de España Agility Junior

Categoría Infantil de 0 a 12 años y Categoría Juvenil de 13 a 18 años.

Participarán las dos categorías, retirando el balancín en la pista de agility Infantil. Se adaptarán los saltos a la altura correspondiente a la Clase de cada perro.

Se disputarán dos mangas, una de jumping y otra de Agility. El recorrido de jumping se celebrará un día y el de Agility el día de la Gran final.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

La clasificación general del Campeonato de España de Agility Junior, en sus dos Categorías Infantil y Juvenil, se obtendrá realizando la suma de penalizaciones y tiempos obtenidos en ambas mangas.

Los primeros, segundos y terceros deportistas binomio clasificados de cada Categoría Infantil y Juvenil serán proclamados, respectivamente, Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado del Campeonato de España Junior 2025, siempre que al menos hayan conseguido terminar uno de los recorridos sin eliminarse y con menos de 26 puntos de penalización (NC); en caso contrario, el puesto quedará desierto.

La RFEC estipula que tiene que haber al menos cinco (5) participantes para optar a las medallas y pódium en cada Clase 20,30, 40, 50 y 60. Si no se cumpliera con esta normativa, la Clase que no tenga al menos 5 participantes tendrá que competir junto con la clase siguiente o sucesivas, si fuera necesario, para optar al título de Campeón, Subcampeón o Tercer Clasificado (en el caso de 40 se agruparía con 30 y en el caso de 60 con 50). Cada binomio saltará en la altura que le corresponde.

Si un guía Junior participara con más de un perro de la misma Clase, sólo servirá el resultado del mejor perro, quedando automáticamente eliminados el resto de sus perros.

Competición del Campeonato de España Agility Senior

Categoría Senior para todos los competidores de 60 años o más.

Se disputarán dos mangas, una de jumping y otra de Agility. El recorrido de jumping se celebrará un día y el de Agility el día de la Gran final.

La clasificación general del Campeonato de España de Agility Senior, se obtendrá realizando la suma de penalizaciones y tiempos obtenidos en ambas mangas.

Los primeros, segundos y terceros deportistas binomio clasificados, respectivamente, Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado del Campeonato de España Senior 2025, siempre que al menos hayan conseguido terminar uno de los recorridos sin eliminarse y con menos de 26 puntos de penalización (NC); en caso contrario, el puesto quedará desierto.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

La RFEC estipula que tiene que haber al menos cinco (5) participantes para optar a las medallas y pódium en cada Clase 20,30, 40, 50 y 60. Si no se cumpliera con esta normativa, la Clase que no tenga al menos 5 participantes tendrá que competir junto con la clase siguiente o sucesivas, si fuera necesario, para optar al título de Campeón, Subcampeón o Tercer Clasificado (en el caso de 40 se agruparía con 30 y en el caso de 60 con 50). Cada binomio saltará en la altura que le corresponde.

Si un guía Senior participara con más de un perro de la misma Clase, sólo servirá el resultado del mejor perro, quedando automáticamente eliminados el resto de sus perros.

Todos los binomios que opten al Campeonato saldrán en orden inverso a su clasificación en el Jumping.

Competición del Campeonato de España Paragility

Se disputarán dos mangas, una de jumping y otra de Agility. El recorrido de jumping se celebrará un día y el de Agility el día de la Gran final.

La clasificación general del Campeonato de España de Paragility, se obtendrá realizando la suma de penalizaciones y tiempos obtenidos en ambas mangas.

Los primeros, segundos y terceros deportistas binomio clasificados, respectivamente, Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado del Campeonato de España Paragility 2024, siempre que al menos hayan conseguido terminar uno de los recorridos sin eliminarse.

La RFEC estipula que tiene que haber al menos cinco (5) participantes para optar a las medallas y pódium en cada Clase 20,30, 40, 50 y 60. Si no se cumpliera con esta normativa, la Clase que no tenga al menos 5 participantes tendrá que competir junto con la clase siguiente o sucesivas, si fuera necesario, para optar al título de Campeón, Subcampeón o Tercer Clasificado. Cada binomio saltará en la altura que le corresponde.

Si un guía Paragility participara con más de un perro de la misma Clase, sólo servirá el resultado del mejor perro, quedando automáticamente eliminados el resto de sus perros.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

Todos los binomios que opten al Campeonato saldrán en orden inverso a su clasificación en el Jumping.

Velocidades para los Recorridos del Campeonato

- Para el Campeonato Máster, Absoluta, y por Clubes en las Clases 20,30 y 40, las velocidades de los recorridos serán de 4 m/s. Para las Clases 50 y 60, las velocidades de los recorridos serán 4,5 m/s.
- Los recorridos del Campeonato de España Junior y Senior tendrán velocidades de 3,5 m/s.
- Para el Campeonato Paragility no habrá mínimo de TRS.

Perras en celo: competirán en el lugar que corresponde al publicado en el orden de salida.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Inscripción Inicial en Plataforma FLOWAGILITY

- Cada participante deberá realizar su inscripción a través de la plataforma **FLOWAGILITY** dentro del plazo establecido.

2. Verificación por las Federaciones Autonómicas

- Una vez cerrado el plazo de inscripción, la **RFEC** enviará a cada Federación Autonómica la relación de inscritos para que realicen las comprobaciones correspondientes.
- Las Federaciones deberán confirmar que los participantes cumplen con los requisitos establecidos y enviar a la RFEC:
 - **Boletines de inscripción** firmados.
 - **Justificante de pago.**
 - **Certificado firmado por el presidente** de la Federación, confirmando que los inscritos cumplen las condiciones de participación.
 - **Clasificaciones de cada Liga**, detallando en qué pruebas se obtuvieron los puntos clasificatorios para el Campeonato de España.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

3. Inscripción Final y Documentación:

- Las inscripciones finales serán tramitadas **exclusivamente por las Federaciones Autonómicas** dentro del plazo de inscripción.

IMPORTE DE LAS INSCRIPCIONES:

- Junior: 15 euros por participante (Infantil o Juvenil)
- Campeonato Máster: 30 euros primer perro, 15 euros perros sucesivos
- Campeonato Senior: 30 euros primer perro, 15 euros perros sucesivos
- Campeonato Absoluto: 7 euros por perro exceptuando Máster que no tendrá coste.
- Paragility: 15 euros primer perro, 7 euros perros sucesivos
- Campeonato por Clubes: 100 euros por Club y equipo

Cada participante deberá realizar el pago correspondiente a su Federación Autonómica. Posteriormente, cada Federación realizará un único ingreso a la cuenta de la RFEC, número de cuenta: IBAN ES95 2100 3877 3402 0019 6136 de CAIXA(RFEC), indicar en el concepto: (Nombre federación) + C.E Agility.

PLAZOS:

- El plazo límite para la inscripción de participantes en la plataforma **FLOWAGILITY** será el **15 de octubre**.
- Las **Federaciones Autonómicas** deberán enviar la documentación completa a la RFEC antes del **22 de octubre**.

DIRECTOR DE LA PRUEBA:

D. Luis Alberto Pereira Vega



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 96 Fecha: 30-09-2025

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un Jurado de Competición, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento General de Competiciones de la RFEC.

El jurado constituirá la máxima autoridad deportiva en la prueba, sin competencias en materia disciplinaria, y estará integrado por un mínimo de **5 COMPONENTES**, a asignar, por orden de prelación, de entre los siguientes:

- Director de competición
- Presidente del Colegio de jueces o delegado del mismo.
- Presidente de la RFEC o representante designado.
- Delegados designados por las Federaciones autonómicas

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en la aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones de la RFEC.

En Madrid a 30 de septiembre de 2025.

Josep Escandell Martinez
PRESIDENTE RFEC